

SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

SI-009-2026

**EL MUNICIPIO DE MANIZALES SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A
PARTICIPAR EN LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SI-009-2026**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL MUNICIPIO DE MANIZALES CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES), QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS DE LEY, Y QUE CUMPLAN CON LA CAPACIDAD JURÍDICA Y LOS REQUISITOS HABILITANTES SEÑALADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SUBASTA INVERSA VIRTUAL.

1. **LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO EN DÓNDE SE PUEDEN CONSULTAR Y RETIRAR LOS
PLIEGOS DE CONDICIONES, LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.**

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: ALCALDÍA DE MANIZALES, SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – UNIDAD DE GESTIÓN HUMANA, UBICADA EN LA CALLE 19 No 21 -44, CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, PISO 5, MANIZALES, CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS
INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: juan.marin@manizales.gov.co
fernanda.duque@manizales.gov.co

Conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el municipio de Manizales, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de contratación número **SI-009-2026**, en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, por tal motivo allí aparecerá disponible para consultar el pliego definitivo del presente proceso y toda la documentación relacionada.

2. **OBJETO:**

"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS AGROVETERINARIOS, QUIRÚRGICOS, BIOLÓGICOS Y DE DIAGNÓSTICO RÁPIDO QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR DE LOS ANIMALES ATENDIDOS POR EL GRUPO DE PROTECCIÓN ANIMAL DE LA CIUDAD DE MANIZALES."

3. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

El objeto del presente proceso contractual se desarrollará de acuerdo con el siguiente cuadro de requerimientos:

**SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SI-009-2026**

ITEM	PRODUCTO	Cantidad	PRESENTACIÓN UNIDAD DE MEDIDA
ANESTESICOS y SEDANTES			
1	ANESTÉSICO INYECTABLE para caninos y felinos a base de Ketamina (clorhidrato), 50 mg. Excipientes c.s.p.: 1 ml. Laboratorio Holliday Scott	1	Frasco ampolla por 50 ml.
2	ANESTÉSICO INYECTABLE a base de Ketamina (clorhidrato), Cada ml contiene Ketamina (como clorhidrato) 100 mg, excipientes c.s.p. 1 ml.	1	Frasco ampolla por 50 ml
3	ANESTÉSICO GENERAL compuesto por pentobarbital sódico 64.8 mg, Excipientes csp 1 ml.	1	Frasco ampolla por 20 ml
4	ANESTESICO en solución inyectable con una composición garantizada de Tiletamina 25 mg, Zolacepam 25 mg, Excipientes csp 1 ml.	1	Frasco por 5 mL
5	Anestésico local, solución inyectable a base de Clorhidrato de lidocaína 2 g; Excipientes csp 100 ml.	1	Frasco ampolla por 50 ml
6	Tranquilizante, preanestésico, tabletas a base de Acepromazina maleato, 10mg	1	Caja X 20 tabletas
7	Tranquilizante, preanestésico: Acepromazina maleato 10mg	1	Frasco ampolla 10 ml
8	Sedante, tranquilizante y miorelajante, solución inyectable, compuesto a base de Xilazina base 20mg y excipientes 1ml	1	Frasco ampolla por 20 ml
9	Sedante, tranquilizante y miorelajante, solución inyectable, compuesto: Xilacina Clorhidrato.116,5 mg. Equivalente a Xilacina base 100 mg/ml. Excipientes c.s.p.1 mL.	1	Frasco ampolla 50 ml
		1	
HEMOSTATICOS			
10	Vitamina K1 (fitomenadiona) 12.5 mg; Excipientes csp 1 ml, hemostático.	1	Frasco ampolla por 20 ml
11	Etamsilato (ciclonamida) 125 mg; Excipientes csp 1 ml, hemostático.	1	Frasco ampolla por 50 ml
EUTANÁSICOS			
12	Solución Inyectable COMPOSICIÓN: Pentobarbital sódico 390 mg/ml, Difenhidantoína sódica 50 mg/ml	1	Frasco 50ml
ANALEPTICOS			
13	Doxapram Clorhidrato con composición 20 mg/mL. Excipientes c.s.p 1 ML.	1	Frasco ampolla de vidrio por 20 ml
14	Epinefrina 1 mg (1:1000) (adrenalina) base Excipientes c.s.	1	Frasco ampolla de vidrio por 20 ml
15	Preanestésico, antiespasmódico y antisecretorio. Antídoto en intoxicaciones por organofosforados, carbamatos y muscarina. Solución Inyectable. Composición garantizada: Cada mL contiene: Atropina sulfato 1mg.	1	Frasco ampolla de vidrio por 10 ml

**SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SI-009-2026**

ANTIBIÓTICOS			
16	Antibiótico de amplio espectro y rápida acción, Cada mL de producto reconstituido contiene: Penicilina G sódica 166,667 UI, Penicilina G procaínica 166,667 UI, Sulfato de estreptomicina 334 mg	1	Frasco ampolla por 8 millones U.I. con su respectivo diluyente 20ml
17	Antibiótico de amplio espectro, ingrediente activo Ceftiofur Sódico, Cefalosporina de última generación, exclusivamente para la terapéutica Veterinaria. Cada mL de la solución reconstituida contiene: Ceftiofur sódico 50 mg, Excipientes c.s.p.	1	Frasco ampolla de 1 g acompañado de diluyente por 20 mL.
18	Antibiótico amplio espectro, penicilina G Benzatinica 125000 ui, penicilina G procaínica 62.500 ui, penicilina g potásica 62.500 ui. presentación: frascos por 9'000.000 UI	1	Frasco de 9'000.000 UI
19	GENTAMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE; antibiótico aminoglucósido bactericida, composición mínima Gentamicina (como sulfato) 100 mg, Excipientes csp 1 ml	1	Frasco por 20 ml
20	ANTIMICROBIANO SOLUCIÓN INYECTABLE, Cada mL contiene: Amoxicilina (como trihidrato) 150 mg, Excipientes c.s.p. 1 mL. Amoxicilina, penicilina semisintética de la 2ª generación con amplio espectro de acción	1	Frasco por 100 ml
21	ANTIMICROBIANO SUSPENSION ORAL, composición mínima garantizada: Trimetoprim 1g, Sulfametazina 5g, Caolín 13g, Pectina 0.9 g, Cloruro de sodio 0.526 g, Cloruro de potasio 0.205 g, Excipientes csp 100 ml, indicado para Bovinos, Caninos, Caballos, Caprinos, Porcinos, Gatos	1	Frasco por 180 ml
22	ANTIMICROBIANO SOLUCIÓN INYECTABLE, composición mínima garantizada: Trimetoprim 40 mg, Sulfametazina sódica 200mg, Excipientes csp 1 ml.	1	Frasco ampolla por 50 ml
23	Antibiótico y antiinflamatorio, composición mínima garantizada: Azitromicina dihidrato 200 mg, Meloxicam 2mg.	1	Caja con 15 Blíster x 6 Tabletas
24	Antibiótico y antiinflamatorio, composición mínima garantizada: Azitromicina dihidrato 50 mg, Meloxicam 0.5mg.	1	Caja con 15 Blíster x 6 Tabletas
25	ANTIMICROBIANO inyectable, composición mínima garantizada Enrofloxacin 100 mg, Vehículo csp 1 ml.	1	Frasco por 50mL.
26	Antibiótico bactericida de amplio espectro, contiene: Enrofloxacin 50 mg por tableta	1	Caja por 10 tabletas
27	CEFALEXINA, Suspensión inyectable con composición mínima de Cefalexina 20 g, Excipientes csp 100 ml	1	Frasco ampolla por 100 ml
28	DOXICICLINA TABLETAS, Cada Tableta Cubierta de DOXICICLINA contiene Hiclate de Doxyciclina 100 mg equivalente a Doxyciclina base; excipientes c.s.	1	Caja conteniendo 2 blíster por 10 tabletas cada uno
29	DOXICICLINA TABLETAS, Cada Tableta Cubierta de DOXICICLINA contiene Hiclate de Doxyciclina 200 mg equivalente a Doxyciclina base; excipientes c.s.	1	Caja conteniendo 2 blíster por 10 tabletas cada uno
30	Antimicrobiano, amebicida, tricomonocida, giardicida y antibacteriano, con efecto sobre bacterias anaeróbicas, compuesto antiparasitario a base de Metronidazol benzoilo micronizado, 250 mg/mL. Excipientes en los que se incluye Podophyllum Peltatum 1%, excipientes csp 1 ml.	1	Suspensión oral, frasco por 50 ml.
31	Antineoplásico a base sulfato de Vincristina 1 mg, La ampollita con diluyente debe contener: Alcohol bencílico 90 mg, Cloruro de sodio 90 mg, Vehículo c.b.p. 10 ml	1	Frasco ampula con polvo 1 mg y ampollita con diluyente de 10 ml

**SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SI-009-2026**

32	Antibiótico que contiene: Marbofloxacin 50mg	1	Caja por 30 tabletas
33	Antibiótico antibacteriano Espiramicina base 365,90 mg; Metronidazol 250 mg; Excipientes csp 1 tableta de 1.034 mg	1	Caja x 10 tabletas
34	Antibiótico a base Tilosina Base 200mg, propilenglicol, alcohol bencílico.	1	Frasco 100 ml
ANTIMICÓTICOS			
35	Shampoo dermatológico, antiséptico acetato de clorhexidina 3%	1	Envase 250 ml
36	Shampoo dermatológico, antimicótico Ketocanazol 2%	1	Envase 500 ml
37	Shampoo queratolítico. Ácido salicílico 2 gr, azufre 2 gr,	1	Envase 240ml
38	Antimicótico fungistático, con composición mínima de Griseofulvina 500 mg, excipientes csp 1 tableta.	1	Caja por 2 blister por 10 tabletas cada uno
39	Shampoo dermatológico. Cada 100 gr contiene extracto Acuoso de Triticum vulgare (residuo seco 200 mg/100 mL) 15.0 g. Estimulante de procesos reepitelizantes y cicatrizante. Coadyuvante en el manejo de alteraciones ulcero distroficas de la piel.	1	Envase x 120ml
ESTIMULANTES			
40	ESTIMULANTE de procesos reepitelizantes y cicatrizantes, con composición garantizada de extracto de Onopordum acanthium 3 g, Ceramidas 3 g; extracto de Calendula officinalis 2 g, hidroxietil urea, 2 g, extracto de Ácidos grasos Omega-3 1 g, nanoesferas con vitaminas A, E, F 1 g, proceramidas 0,5 g, EDTA disódico 0,2 g; excipientes csp 100 ml.	1	Ampolla por 4 ml
41	ESTIMULANTE de procesos reepitelizantes y cicatrizantes, coadyuvante en el manejo de alteraciones ulcero distroficas de la piel, crema a base de extracto acuoso de Triticum vulgare 15%.	1	Tubo colapsible por 32 gramos
42	CICATRIZANTE DERMATOLÓGICO, con composición mínima garantizada de Bacitracina de zinc 675.5 mg, Neomicina 500 mg, Oxido de zinc 15 g. Excipientes csp 100 gr.	1	Tarro por 50 gr
ANALGÉSICOS-ANTIINFLAMATORIOS-ANTIISTAMINICOS			
43	Antiinflamatorio, analgésico y cicatrizante Composición: Cada 120 mL. contienen: Dimetilsulfóxido 90 mL. Excipientes c.s.p. 100 mL.	1	Frasco por 120 ml
44	Analgésico inyectable a base de butorfanol. Opiode sintético agonista-antagonista, con una potencia mayor a la de la morfina y mínimos efectos cardiovasculares. AGONISTA KAPPA. Cada 100 ml de la solución contiene: Butorfanol tartrato 1,02 g. Excipientes c.s	1	Frasco ampolla por 10 ml.
45	Antiinflamatorio de acción sistémica no corticoide, composición mínima garantizada con Alfa quimotripsina 10.000 UNF, Excipientes csp 1 ml	1	Frasco ampolla por 10 mL.
46	Antiinflamatorio, analgésico y antipirético, solución inyectable al 10 %, composición mínima garantizada de Ketoprofeno 100 mg, Excipientes csp 1 ml	1	Frasco ampolla por 50 mL.

**SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SI-009-2026**

47	MELOXICAM 0,5 % - 5 mg, frasco x 10 ml, solución inyectable	1	frasco ampolla x 10 ml
48	MELOXICAM 2 % - 20 mg, frasco x 50 ml, solución inyectable	1	frasco ampolla x 50 ml
49	MELOXICAM 0.15% SUSPENSIÓN ORAL. Antiinflamatorio, analgésico y antipirético.	1	frasco GOTERO x 10 ml
50	ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO, ANTIPIRÉTICO, solución inyectable con composición mínima garantizada de Fenilbutazona sódica 120 mg, Clorhidrato de cinco aína 2 mg, Excipientes csp 1 ml	1	Frasco ampolla por 50 ml.
51	ANTIINFLAMATORIO ESTEROIDAL, solución inyectable, con composición mínima garantizada de Dexametasona 2 mg, Excipientes csp 1 ml	1	Frasco ampolla por 100 mL
52	ANTIISTAMINICO, solución inyectable a base de Difenhidramina clorhidrato 25 mg, Excipientes csp 1 ml.	1	Frasco ampolla por 50 ml.
53	ANALGESICO, ANTIINFLAMATORIO a base de firocoxib por 227 mg.	1	Caja con 10 comprimidos masticables.
54	ANALGESICO, ANTIINFLAMATORIO Y ANTIESPASMÓDICO, compuesto por Dipirona 500 mg, Excipientes csp 1 ml	1	Frasco ampolla por 50 ml
55	ANTIINFLAMATORIO, ANTIALÉRGICO, ANTIFLOGÍSTICO, solución inyectable con composición mínima garantizada de Acetonida de triamcinolona 6 mg, Excipientes csp 1 ml.	1	Frasco ampolla por 20 ml.
SISTEMA GASTROINTESTINAL			
60	solución inyectable a base de Menbutona al 10% (100 mg/ml). Funciona como colerético y colagogo, estimulando las secreciones digestivas, biliares y pancreáticas para normalizar la función gastrointestinal en bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, equinos y caninos.	1	Frasco ampolla por 50 ml
61	Suplemento alimenticio que favorece el sistema digestivo y ayuda a fortalecer el sistema inmunológico Cada tableta de 2.920 mg contiene: Pancreatina 4X _____ 100 mg Amilasas _____ 10.000 Unid USP Lipasas _____ 2.500 Unid USP Proteasas _____ 10.000 Unid USP Lactobacillus Acidophilus _____ 200 mg.	1	Frasco 60 tabletas
62	Antiácido: solución oral contiene: Famotidina 5 mg Excipientes c.s.p. 1 mL. Solución oral está indicado en perros para la prevención y tratamiento de gastritis, y gastritis ulcerativa de origen no infeccioso y como coadyuvante en el tratamiento de gastritis y gastritis ulcerativa de origen no infeccioso, esofagitis y reflujo gastroesofágico	1	Frasco suspensión 60ml
ÓTICOS Y OFTÁLMICOS			
63	SUSPENSIÓN ÓTICA, con acción antibacterial, antiinflamatoria y antifúngica, con especial efecto en otitis externas, agudas o crónicas producidas por Malassezia spp. Con composición mínima garantizada: Gentamicina base 0.3 g, Mometasona furoato 0.1 g Clotrimazol 1 g, Excipientes csp 100 ml.	1	Tubo aplicador por 15 ml.

**SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SI-009-2026**

64	COLIRIO antibacteriano, lubricante y cicatrizante Composición: Condroitín Sulfato 100,0mg, Tobramicina 3,0mg, Excipientes c.s.p. 1 ml	1	Frasco gotero por 10 ml
65	Solución Ótico-Oftálmica, Cada mL de solución contiene: Gentamicina Base (Como Gentamicina Sulfato 5 mg).....3 mg, Dexametasona Fosfato Sódico...1 mg; Lidocaína Clorhidrato...5 mg; Excipientes c.s.p..1 mL	1	Frasco gotero por 10 ml
66	Limpiador auricular indicado en Perros y Gatos, ayuda a remover material celular y cerumen, Ácido bórico 2g/100ml, Ácido acético 2g/100ml, Ácido salicílico 0,1g/100ml	1	Frasco por 120ml
INMUNOMODULADORES, MULTIVITAMINICOS			
67	Activador Metabólico, Reconstituyente Muscular y Energético, composición Cada 100 mL contiene: Adenosín trifosfato disódico 125 mg, L-Aspartato de magnesio 1500 mg, L-Aspartato de potasio 1000 mg, Cianocobalamina 50 mg, Selenito de Sodio 100 mg, Excipientes c.s.p 100 mL	1	Frasco ampolla por 50 ml
68	VITAMINICO, coadyuvante en el tratamiento de anemias perniciosas macrocíticas ocasionadas por deficiencias de Vitamina B12, compuesto por Extracto de hígado (5 mcg de Vit B12) 0.083 g, Excipientes 1 ml	1	Frasco ampolla por 100 ml
69	MULTIVITAMINICO compuesto por vitaminas y minerales en alta concentración, específicamente: Vitamina B1 (Mín.) 1.500 mg, Vitamina B12 (Mín.) 15.000 mcg, Vitamina B2 (Mín.) 1.500 mg, Vitamina B6 (Mín.) 1.200 mg, Vitamina K3 (Mín.) 250 mg, Ácido Fólico (Mín.) 5.000 mg, Ácido Nicotínico (Mín.) 1.200 mg, Cobalto (Mín.) 100 mg, Cobre (Mín.) 500 mg, Hierro (Mín.) 4.500 mg, Pantotenato de Calcio (Mín.) 1.200 mg, Zinc (Mín.) 5.000 mg, Glucosa (Mín.) 200 g, EXCIPIENTES 1000 gr.	1	Frascos cuentagotas por 60mL
70	VITAMINICO MINERAL, estimulante metabólico con fósforo orgánico, solución inyectable compuesta por: Butafosfan 10,00 g, Vitamina B12 0,00500 g, Excipientes csp 100,00 ml	1	Frasco por 250 ml
71	MULTIVITAMINICO: Suspensión oral con composición mínima de los siguientes elementos: Ácido pantoténico 200 mg; Biotina 45 mg; Tiamina clorhidrato (B1) 150 mg, Riboflavina (B2) 72 mg; Piridoxina clorhidrato (B6) 72 mg, Cianocobalamina (B12) 320 mcg; Niacinamida 2.200 mg, Glicerofosfato de calcio 1.000 mg; Glicerofosfato de manganeso 100 mg; Glicerofosfato de potasio 75% 100 mg, Glicerofosfato de sodio 1.800 mg; Ácido cítrico anhidro 85 mg, Ácido láctico 85% 2.000 mg; Excipientes csp 100 ml.	1	Frasco por 4000 ml
72	Solución vitamínica, con composición mínima garantizada: ácido ascórbico 250 mg, excipientes csp 1 ml.	1	Frasco ampolla por 20 ml
73	Suplemento alimenticio energizante y activador metabólico, diseñado para perros, gatos, equinos, bovinos, porcinos y aves. Combina ATP (Adenosín Trifosfato), aminoácidos, vitaminas del complejo B (incluyendo la B15) y minerales para promover el crecimiento y combatir el estrés. Composición principal: Azúcares, ATP, L-arginina, L-carnitina, L-metionina, L-triptófano, Calcio, Potasio, Sodio, Vitaminas B1, B2, B5, B6, B12 y B15 (Ácido pangámico)	1	Frasco x 500 ml

**SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SI-009-2026**

74	Solución de vitaminas, electrolitos, aminoácidos y dextrosa, con composición mínima garantizada: Dextrosa 5%, Tiamina clorhidrato 10 mg, Piridoxina clorhidrato 10 mg Cianocobalamina 5 mcg, Riboflavina 4 mg, D-pantenol 5 mg Niacinamida 150 mg, Treonina 2.7 mg, Serina 3.6 mg Ácido glutámico 12.8 mg, Prolina 6.4 mg, Glicina 1.2 mg Alanina 2 mg, Valina 4.2 mg, Metionina 1.7 mg Isoleucina 3.3 mg, Leucina 5.4 mg, Tirosina 0.9 mg Fenilalanina 2.2 mg, Histidina 1.7 mg, Lisina 4.9 mg Arginina 2.2 mg, Triptófano 0.7 mg, Acetato de sodio 250 mg, Cloruro de calcio 15 mg, Cloruro de potasio 20 mg Sulfato de magnesio 20 mg, Glutamato monosódico 4 mg, Ácido aspártico 4.7 mg	1	Frasco por 500 ml
75	Solución inyectable que contiene las vitaminas del complejo B que caracterizan este tipo de productos. Tiamina, Riboflavina, Piridoxina, Nicotinamida, Pantotenato de Calcio y Cianocobalamina, todas ellas esenciales para el adecuado funcionamiento orgánico. Cada 100 ml. contiene: Vitamina B1 (Clorhidrato de Tiamina) 10 gr Vitamina B2 (Riboflavina) 0.5 gr Vitamina B6 (Clorhidrato de Piridoxina) 5 gr Vitamina B12 (Cianocobalamina) 75 mg Nicotinamida 5.5 gr Pantotenato de Calcio 1.75 gr Excipientes c.s.p.	1	Frasco de 100 ml
76	INMUNOESTIMULANTE, Suspensión oral a base de Propionibacterium granulosum 0.95x10, Hexosamina de E. coli 2.5 umol.	1	Frasco 20 ml
ANTIPARASITARIOS			
77	ANTIHELMINTICO a base de albendazol micronizado 600 mg, Praziquantel 100 mg, Excipientes csp 1 Tableta.	1	Caja con 2 tabletas
78	ANTIHELMINTICO a base de albendazol micronizado 200 mg, Praziquantel 30 mg, Excipientes csp 1 Tableta.	1	Caja con 2 tabletas
79	ANTIHELMINTICO a base de Pirantel pamoato 15 g; Praziquantel 5 g; Febantel 15 g; Vehículo c.s.p 100 g	1	Frasco por 200 ml
80	ANTIHELMINTICO a base de pamoato de pirantel 14,4 mg, febantel 15,0 mg. excipientes csp 100 ml.	1	Frasco por 60 ml
81	ANTIHELMINTICO para caninos y felinos a base de Fenbendazol 250 mg, Praziquantel 50 mg, Diclazuril 75 mg, Excipientes csp 1 ml.	1	Caja que contiene Jeringa dosificadora por 10 mL
82	ECTOPARASITICIDA: a base de FLURALANER, pulguicida y garrapaticida, Tableta con Composición mínima Fluralaner de 1000 mg 20 a 40kg	1	Tableta de 1000 mg

**SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SI-009-2026**

83	ECTOPARASITICIDA: comprimido masticable a base de LOTILANER 900mg	1	Caja x 3 tabletas para caninos de 22kg a 45kg
84	ECTOPARASITICIDA: pipeta para gato a base de Imidacloprid 100 mg, Moxidectina 10 mg, Excipientes c.s.p. 1 ml		Caja x 3 pipetas gatos de 4 a 8 kg
85	Antiparasitarios antihelmínticos endectocida oral con la siguiente composición: Ivermectina 5 mg, Excipientes csp 1 Comprimido (580 mg),	1	Caja 60 tabletas
86	Jabón insecticida a base de Permetrina 1 g, Excipientes csp 100 g	1	Barra de jabón por 100 g
87	Endoparasitocida de larga acción a base de doramectina, composición mínima: Doramectina 10 mg, Excipientes 1 ml	1	Frasco ampolla por 500 ml
ALCALDÍA DE MANIZALES			
BRONCOSECRETORIOLÍTICOS			
88	SECRETOLITICO BRONQUIAL, Solución inyectable, antibiótico y broncosecretolítico para el tratamiento de afecciones respiratorias, compuesto por Oxitetraciclina 50 mg, Bromhexina 3 mg, Lidocaína 20 mg/mL	1	Frasco ampolla por 100 ml
89	BRONCOSECRETORIOLITICO/EXPECTORANTE Solución para nebulizar Bromhexina	1	Frasco 4 litros
90	ANTITUSIVO Y EXPECTORANTE, suspensión oral, composición mínima garantizada: Dextrometorfano bromhidrato 0,2 g, Guayacolato de glicerilo 0,2 g, Excipientes, c.s.p. 100 mL	1	Frasco por 120 ml
ANABOLICOS			
91	Promotor del crecimiento. Reconstituyente. Cada 100 ml contiene: Fenilpropanolona de nandrolona 5 g, Agentes de formulación c.s. Estimula el crecimiento y el engorde. Tratamiento de anemia, debilidad, anorexia, crecimiento retrasado, enflaquecimiento por enfermedad o deficiencia nutricional. Vía intramuscular o subcutánea.	1	Frasco ampolla por 100 ml
DESINFECTANTES-ANTISÉPTICOS			
92	Solución desinfectante de amplio espectro con la siguiente composición: Sales de amonio cuaternario 16 g; Didecildimetil amonio cloruro 2.4 g; Dioctildimetil amonio cloruro 2.4 g; Octyldecildimetil amonio cloruro 4.8 g; Alkyldimetil benzil amonio cloruro 6.4 g; Glutaraldehído 6 g; Excipientes csp 100 ml	1	Frasco por 4 litros
93	Clorhexidina 0.8%; Solución antiséptica, está indicada para la asepsia externa e interna a nivel veterinario, puede usarse en la piel intacta, en heridas quirúrgicas o accidentales, en maniobras gineco - obstétricas.	1	Frasco por 4 litros
94	Solución antiséptica y desinfectante de uso externo. Creosota, 55 g (mezcla de aceites derivados de la hulla, equivalente a 25g de fenoles), Colofonia, 15 g (oleoresina extraída de árboles maderables), Excipientes c.s.p, 100mL	1	Galón
95	antiséptico y germicida de amplio espectro diseñado para la desinfección eficaz de heridas en animales. Cada 100 ml contiene: Ácido hipocloroso 7.8 mg, Dióxido de cloro 3.8 mg, Ion hipoclorito 2.2 mg, Agua csp 100 ml	1	Frasco x 5 litros
96	Solución desinfectante (bactericida, fungicida, viricida y protozoaricida) con propiedad tensoactiva biodegradable y no corrosiva. Cada 100 mL contiene: Cloruro de Benzalconio 15,00 g, Vehículo c.s.p. 100,00 mL	1	Frasco dosificador x 1L

**SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SI-009-2026**

ANTIHEMÉTICOS			
97	Solución inyectable indicada para la prevención y el tratamiento del vómito agudo en caninos, a base de Maropitant citrato: 10 mg. Excipientes c.s.p.: 1 ml.	1	Frasco de vidrio ámbar de 20 ml.
SOLUCIONES INTRAVENOSAS			
98	LACTATO DE RINGER SOLUCION DE HARTMANN, solución inyectable rehidratante, Composición: Cloruro de sodio, Cloruro de potasio, Cloruro de calcio, Lactato de sodio.	1	Bolsa plástica flexible por 500 ml.
100	SUERO FISIOLÓGICO, solución rehidratante, Composición: Cloruro de sodio 0,90 gr. Agua para inyección c.s.p 100 ml.	1	Bolsa plástica flexible por 500 ml.
101	SUERO FISIOLÓGICO, solución rehidratante, Composición: Cloruro de sodio 0,90 gr. Agua para inyección c.s.p 100 ml.	1	Bolsa plástica flexible por 1000 ml.
102	SOLUCIÓN DEXTROSA AL 5 % En Agua Destilada 500 ml	1	Bolsa plástica flexible por 500 ml.
BIOLOGICOS FELINOS			
103	Vacuna contra Rinotraqueítis felina, Calicivirus felino, Panleucopenia felina, Chlamydia psittaci y leucemia felina. Composición: Cada dosis de 1 mL debe contener: Virus de la Rinotraqueítis Felina (FVR) cepa 593-J: $\geq 10^{4,7}$ UFP. Calicivirus Felino (FCV): $\geq 10^{3,1}$ UFP. Virus de la Panleucopenia Felina (FPL): $\geq 10^{3,0}$ FAID50. Chlamydia psittaci cepa Baker: $\geq 10^{2,5}$ YSLD50. Virus de la Leucemia Felina: ≥ 1 RP Con registro ICA	1	Caja con 25 viales por una dosis cada uno
104	Vacuna felina para la inmunización activa de la Panleucopenia viral felina y el complejo respiratorio felino producido por Calicivirus y Rinotraqueítis infecciosa, que garantice la siguiente composición: Cada dosis de 1 mL. contiene: Fracción liofilizada: *Calicivirus felino, cepa F9. *Virus de la Rinotraqueítis felina, cepa F2. *Virus de la Panleucopenia felina, cepa LR72 Con registro ICA	1	Bandeja por 10 frascos. Frasco unidosis por 1 mL.
BIOLOGICOS CANINOS			
105	Vacuna canina para la inmunización activa contra Moquillo, Hepatitis Infecciosa y Parvovirus, que garantice la siguiente composición: Cada dosis de 1 mL. contiene: Virus de Moquillo canino, cepa Lederle. Adenovirus canino tipo 2, cepa Manhattan. Parvovirus canino, cepa Cornell. Con registro ICA	1	Bandeja por 10 frascos. Frasco unidosis por 1 mL.

**SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SI-009-2026**

106	Vacuna canina para la inmunización activa contra Moquillo, Hepatitis Infecciosa, Parvovirus, Leptospirosis canina y Complejo Respiratorio causado por Adenovirus tipo 2 y Parainfluenza, que garantice la siguiente composición: Cada dosis de 1 mL. contiene: Fracción liofilizada: Moquillo canino cepa Lederle. Adenovirus canino tipo 2, cepa Manhattan. Parvovirus canino atenuado cepa Cornell. Parainfluenza canina atenuada cepa Manhattan. Fracción líquida: Leptospira interrogans serovar canicola, inactivada. Leptospira interrogans serovar icterohaemorrhagiae, inactivada. Con registro ICA	1	Bandeja por 10 frascos. Frasco unidosis por 1 mL.
PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO RÁPIDO			
107	Kit de test rápido para la detección de anticuerpos de Ehrlichia canis y Anaplasma phagocytophilum/A. Platys en sangre, suero o plasma con un volumen de muestra de tan solo 10 µl, análisis de forma separada para un mejor diagnóstico, pronóstico y conocimiento epidemiológico. Contenido de la caja: Tests dobles envasados en bolsa de aluminio individual. Botella gotero con 4 ml de diluyente. Pipeta capilar desechable para la toma de muestra. La banda oscura presente en el capilar indica el volumen necesario para realizar el test. Viales con anticoagulante (EDTA) para la recogida de la sangre. Prospecto con instrucciones de uso.	1	Caja por 10 unidades de diagnóstico o test
108	Kit de test rápido para la detección conjunta de antígenos de Leucemia felina y anticuerpos de inmunodeficiencia felina en sangre, suero o plasma. Debe incluir sellos para pasaporte vacunal. Contenido de la caja: Tests dobles envasados en bolsa de aluminio individual. Botella gotero con de diluyente. Pipeta capilar desechable para la toma de muestra. La banda oscura presente en el capilar indica el volumen de 10 µl. Viales con anticoagulante (EDTA) para la recogida de la sangre. Prospecto con instrucciones de uso.	1	Caja con 10 unidades de diagnóstico o tests, incluye tubos con EDTA para la recogida de sangre.
109	Kit de test rápido para CDV (distemper), que contenga como mínimo lo siguiente: Contenido de la caja: Diez (10) kit de test rápido CDPV Ag Diez (10) tubos para muestras que contienen buffer diluyente de la prueba Diez (10) hisopos de recolección de muestra Diez (10) goteros desechables Una (1) hoja de instrucciones de uso	1	Caja por 10 unidades de diagnóstico

**SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SI-009-2026**

110	Kit de test rápido para la detección del antígeno del parvovirus canino, a través de ensayo inmunocromatográfico. Características Especiales: Detección de subtipos patógenos de CPV (CPV 2, 2a, 2b y 2C) Procedimiento de un solo paso: Rápido y preciso Alta sensibilidad y especificidad Sensibilidad: 100% vs. PCR Especificidad: 98.5% vs. PCR Contenido de la caja: 10 Dispositivos para prueba rápida 10 Tubos con diluyente para muestras 10 Hisopos para muestra 10 Goteros desechables	1	Caja por 10 unidades de diagnóstico
-----	--	---	-------------------------------------

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

MODALIDAD: Selección abreviada por Subasta Inversa.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, el cual comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, previsto en el marco de la Ley 80 de 1993, en atención a la reforma introducida por la Ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015, en consonancia con las leyes civiles, comerciales, y demás normas que adicionen, modifiquen o complementen o regulen la materia, así como en lo previsto en la Ley 1474 de 2011, y en el Decreto Ley 019 de 2012.

De igual forma, el numeral 2 ibídem establece que la selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Teniendo en cuenta que el objeto que se pretende contratar corresponde a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, la modalidad a utilizar es la Selección Abreviada procedimiento de Subasta Inversa, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2 literal a), que establece:

"a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

**SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SI-009-2026**

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos."

El Decreto 310 de 2021, Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12, del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Así las cosas, el municipio de Manizales concluye que la modalidad contractual idónea para satisfacer la necesidad del Municipio para ~~SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS AGROVETERINARIOS, QUIRÚRGICOS, BIOLÓGICOS Y DE DIAGNÓSTICO RÁPIDO QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR DE LOS ANIMALES ATENDIDOS POR EL GRUPO DE PROTECCIÓN ANIMAL DE LA CIUDAD DE MANIZALES~~, es la **SUBASTA INVERSA**, regida por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 (numeral 2, del artículo 2, literal a), el Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.1.2.2), y en lo que no se encuentre particularmente regulado, se aplicarán las normas vigentes aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en el pliego de condiciones, adendas, resoluciones y documentos que se exhiban con ocasión del presente proceso contractual.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Desde la firma del acta de inicio y aprobación de las garantías y hasta el 15 de diciembre de 2026.

6. PLAZO, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTAR OFERTAS:

El plazo para presentar las ofertas será el indicado en el CRONOGRAMA del Pliego de Condiciones Definitivo.

Las ofertas deberán ser presentadas a través del SECOP II.

7. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial asignado para esta contratación es **CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DE PESOS M/CTE (\$467.376.000) IVA INCLUIDO**, según detalle de precios por ítem que se relaciona en el cuadro siguiente:

Para la ejecución del contrato se cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

**SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SI-009-2026**

GRUPO	MCA	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR	EDP	DEPARTAMENTO	SECRETARÍA
0	4501061	14 1 3 11 3 103 4 10	Protección y bienestar animal – Compra de medicamentos HV	\$ 412'092.285	142060	060	Secretaría de Medio Ambiente
0	4501061	14 1 3 22 3 103 4 00	Compra medicamentos Hospital Veterinario	\$ 5'592.208	142060	060	Secretaría de Medio Ambiente
0	4501061	14 1 3 82 3 103 4 00	Compra medicamentos Hospital Veterinario	\$ 5'300.671	142060	060	Secretaría de Medio Ambiente
0	4501061	14 1 3 82 3 103 4 01	Compra medicamentos Hospital Veterinario	\$ 13'211.633	142060	060	Secretaría de Medio Ambiente
0	4501061	14 1 3 22 3 103 4 01	Compra medicamentos Hospital Veterinario	\$ 14.776	142060	060	Secretaría de Medio Ambiente
0	4501061	14 1 3 82 3 103 4 02	Compra medicamentos Hospital Veterinario	\$ 14.072	142060	060	Secretaría de Medio Ambiente
0	4501061	14 1 3 82 3 103 4 03	Compra medicamentos Hospital Veterinario	\$ 31'150.355	142060	060	Secretaría de Medio Ambiente

El presupuesto incluye los valores correspondientes a los impuestos y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente. El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la Selección Abreviada, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiese incurrir durante la ejecución del contrato.

Así mismo el contratista, para cada pago deberá presentar los paz y salvos por concepto de seguridad social integral, SENA, CONFAMILIARES y aportes parafiscales.

Será causal de terminación unilateral del contrato, cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de aportes por parte del contratista durante la ejecución del contrato.

8. INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN:

La presente contratación no se encuentra cobijada por ningún acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano.

9. CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYMES:

Dado que la cuantía del proceso no supera los US 125.000, equivalentes a \$511.708.497, calculada según la tasa representativa del mercado publicada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el Secop II, se podrá solicitar que el proceso de selección se adelante únicamente con Mipymes del Municipio de Manizales, del Departamento de Caldas o a nivel nacional.

Durante el plazo fijado en el cronograma es decir hasta el 02 de septiembre de 2026 a las 12:00 pm., se presentaron manifestaciones de interés para limitar el presente proceso a Mipymes, como puede apreciarse a continuación:

**SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SI-009-2026**

SOLICITANTE	MANIFESTACIÓN MIPYMES	Aporta certificación persona natural o representante legal y contador o revisor fiscal	Certificado registro mercantil o de representación legal o RUP	RESUMEN VALORACIÓN: CUMPLE / NO CUMPLE
Diego Fernando Buitrago	MUNICIPAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AGRODOYARE	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego de verificar la documentación aportada y toda vez que una (01) manifestación solicitó limitar el proceso SI-009-2026 a MiPymes al Nivel Municipal y Dos (02) a nivel Nacional, la Entidad informa que, la presente convocatoria se adelantará únicamente con MIPYMES a NIVEL NACIONAL, toda vez que concurren los requisitos consagrados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

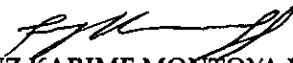
Se informa que los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección abreviada de Subasta inversa electrónica están contenidos en el Pliego de Condiciones, siendo estos de orden jurídico, financiero, organizacional, y de experiencia.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

Según la modalidad del proceso de contratación a adelantarse no hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA: VER SECOP II

Manizales, 03 de septiembre de 2026.


LUZ KARIME MONTOYA LÓPEZ
Secretaria de Despacho (E)
Secretaría de Medio Ambiente

Revisó: María Fernanda Duque Morales – Profesional Universitaria – Secretaría Jurídica.

Revisó: Jorge Éduar Ocampo Suárez – Profesional Especializado - Secretaría Jurídica